

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, me ha comunicado con fecha 25 de Abril último la Real orden siguiente.

Habiéndose dignado admitir S. M. la Reina Gobernadora al Teniente General D. Francisco Narvaez, la dimision del cargo de Inspector general de la Milicia Nacio-

nal del Reino, con acuerdo de su Consejo de Ministros se ha servido S. M. conferirle al de igual clase D. Alejandro Gonzalez Villalobos, Capitan general de Castilla la Nueva. Lo digo á V. S. de Real orden para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

Lo que he mandado insertar en este Periódico para la debida publicidad. Palencia 2 de Mayo de 1840. =Antonio de la Escosura y Hevia.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 82 de la Instruccion de 16 de Enero del año último; he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la Provincia el estado de lo recaudado en el mes de Marzo último por la Contribucion extraordinaria de guerra; esperando del celo que distingue á los Ayuntamientos no demorarán un momento el pago de lo que estan debiendo por dicha contribucion. Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 18 de Abril de 1840. =Ildefonso Lopez de Alcaráz.=Sres. Justicias y Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

PROVINCIA DE PALENCIA.

CONTADURÍA DE RENTAS.

MES DE MARZO DE 1840.

Relacion de los pagos hechos en este mes por los Pueblos de la Provincia, á cuenta de la Contribucion extraordinaria de guerra, y se forma en cumplimiento del artº 82 de la Real Instruccion de 16 de Enero de 1839.

PARTIDO DE LA CAPITAL.	RECAUDACION EN		
	Papel.	Metálico.	TOTAL.
Antigüedad.		1488	1488
Autillo del Pino.		715 12	715 12
Autillo de Campos.	2400	1176 7	2578 7
Villaconancio.		366 2	366 2
Villaviudas.		766 3	766 3
Villacidaler.		1907	1907
Villerías.		740 4	740 4
Villamuciel.		2944	2944
Villahumbrales.	2500	1137 30	3637 30
Usillos.		478	478
Castromocho.		2743 6	2743 6
Fuentes de Valdepero.		1562	1562
Itero de la Vega.		1377 8	1377 8

RECAUDACION EN

	Papel.	Metálico.	Total.
Melgar de Yuso.		716 4	716 4
Mazariegos.		1636	1636
Piña de Campos.		10091	10091
Paredes de Nava.		5700	5700
Pedraza.		2000	2000
Reinoso.		530	530
Grauja de Olmos.		596	596
Despoblado de Barriomelgar.		1000	1000
Despoblado de Padilla.		1448 6	1448 6
Total del Partido de la Capital.	3900	41118 14	45018 14

PARTIDO DE CARRION.

Abasillas.	954 14	954 14
Arenillas de San Pelayo.	94 23	94 23
Aviñante.	302 14	302 14
Areños.	212 5	212 5
Boadilla de Rioseco.	1906 32	1906 32
Buenavista y su Barrio.	701 1	701 1
Barrios de Vega.	45 31	45 31
Bahillo.	808 1	808 1
Boedo.	79 23	79 23
Barajores.	129 25	129 25
Baños y Despoblado de Canduela.	355 22	355 22
Carbonera.	55 18	55 18
Calzada de los Molinos.	330	330
Casavegas.	214 15	214 15
Cornon.	76 33	76 33
Cuerno.	248 13	248 13
Castrejon.	81 12	81 12
Canduela.	32 1	32 1
Dehesa de Romanos.	197 1	197 1
Espinosa de Villagonzalo.	1543 12	1543 12
Frontada.	183 12	183 12
Fontecha.	414 32	414 32
Fuente Andrino.	242	242
Granja de Santa Eufemia.	480 33	480 33
Hijosa.	220	220
Intorcisa.	59 2	59 2
Lomas.	925 8	925 8
Ledigos.	507 22	507 22
Las Heras.	688 17	688 17
Manquillos.	263 29	263 29
Moslarese.	117 30	117 30
Muñeca.	430 24	430 24
Naveros de Rio-pisuerga.	46 23	46 23
Osternillo.	1018	1018
Olmos de Rio-pisuerga.	329 4	329 4
Oteros de Boedo.	1054 6	1054 6
Puebla de San Vicente.	194 28	194 28
Páramo.	170 19	170 19
Portillejo.	275 2	275 2
Pison de Castrejon.	463 22	463 22
Pino de Viduerna.	331 8	331 8
Polvorosa.	607 29	607 29
Quintanilla de Onsoña.	268 26	268 26
Quintanilla de la Cueva.	756 24	756 24
Revilla de Collazos.	637 2	637 2
Rios Menudos.	213 7	213 7
Respanda de la Peña.	389 33	389 33
San Martin del Monte.	138 25	138 25
San Martin del Valle.	87 8	87 8
Sotobañado.	2284 10	2284 10
Sotillo.	797	797
Santa Cruz de Boedo.	1044 21	1044 21
Salinas de Rio-pisuerga.	459 5	459 5

RECAUDACION EN

	Papel.	Metálico.	TOTAL.
Santibañez de la Peña.		393 6	393 6
Tarilonte.		191	191
Torre de los Molinos.		408 24	408 24
Villamuera.		382 31	382 31
Villaprovedo.		1403 29	1403 29
Villaherreros.		1284 18	1284 18
Villarrabé.		46 18	46 18
Villaneceriel.		82 18	82 18
Villanuño.		174 26	174 26
Villavermedio.		2200	2200
Velillas del Duque.		714 24	714 24
Villabasta.		267 17	267 17
Villaverde de la Peña.		579 9	579 9
Villaoliva.		206 12	206 12
Viduerna.		298 2	298 2
Velilla de Tarilonte.		472 3	472 3
Villafria.		73 21	73 21
Villanueva de Fontecha.		71 5	71 5
Villanueva de Muñeca.		543 33	543 33
Villavellaco.		429 14	429 14
Villasavariago.		860	860
Villosilla.		210 21	210 21
Valles.		132 22	132 22
Zarita.		154 19	154 19
Total del Partido de Carrion.		36153 13	36153 13

RESÚMEN.

Recaudado en el Partido de la Capital.	3900	41118 14	45018 14
Idem en el de Carrion.		36153 13	36153 13
Total en la Provincia en el mes de Marzo de 1840.	3900	77271 27	81171 27

Palencia 18 de Abril de 1840.—Pedro Sancha.

Comandancia General de la Provincia de Palencia.

Encargado por S. M. la Reina Regenta como Subinspector de Milicia Nacional de esta Provincia de la organizacion, equipo y armamento de la misma, tengo que dar al Excmo. Sr. Inspector General del arma un estado de los fondos que hayan producido las cuotas que deben pagarse por los no alistados en el servicio de la Milicia Nacional, conforme al título 9, art.º 153 y siguientes de la ordenanza. En su consecuencia, no existiendo en esta Oficina noticia la mas pequeña respecto á tan interesante asunto, me dirijo á esa Corporacion, á fin de que dignándose pasarme un estado comprensivo á existencias y descubiertos, pueda yo con exactitud elevar á S. E. una

razon expecificativa del estado en que se encuentran los fondos relacionados conforme en un todo al espíritu de la Real orden de 28 de Febrero de 1839.

Considero inoportuno recordar á esa Municipalidad lo recomendado, tanto por S. M. como por el Inspector General del arma para hacer efectivas las cuotas que deben satisfacerse mensualmente los que no pertenezcan á la Milicia, prometiéndome que VV. no descuidarán en remitirme cuanto antes la precitada relacion.

Palencia 2 de Mayo de 1840.—Manuel de Obregón.—Sres. de Justicia Ayuntamiento Constitucional de....

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cártes y propuesta para un Senador, que principi6 en 19 de Enero último.

DISTRITO DE PAREDES.

D. Manuel Castrillo Pajares.	D. Juan Lino Pinto.	D. Lorenzo Paredes.	D. Eugenio Gonzalez.
Nicolás Gordaliza.	Juan Hexado.	Fernando Cisneros.	José Soto.
Pedro Giraldo.	José Herran.	Lino Pastor.	Angel Frechoso.
Francisco Isabél.	Tomás Hermoso.	Julian Andres.	Lorenzo Regaliza.
Facundo Frechoso.	Emeterio Pinto.	Manuel Calzada.	Juan Ruiz.
Narciso Frechoso.	Pedro Aldea.	Manuel Pérez.	Vicente Mansilla.
Manuel Paredes.	Manuel Muñóz.	Agustin Sanchez.	Pablo Muñóz.
Tomás Cermeño.	Tomás Morate.	Mariano Gonzalez.	Eulogio Toledo.
Francisco Miguél.	Manuel de la Cruz.	Roman Toledo.	Juan Uman.
José Cacharro.	Manuel Lombraña.	Joaquin Morate.	Manuel Ayuela.
Romualdo Ruano.	Francisco Alonso.	Juan Mata Seco.	Ignacio Miguél.
Ceferino Lombraña.	Bonifacio Carlon.	Silvestre Toledo.	Manuel Nicolás.
Bernardo Muñóz.	Vicente Diez.	Matías Fernandez.	Lorenzo Soto.
José Gonzalez Seco.	Bernardino Antolin.	Benito Toledo.	Manuel Saldaña.
Lorenzo Carlon.	Felipe Rodriguez.	Juan Antolin.	Luis Regaliza.
Juan Martinez.	Manuel Soto.	Manuel Cisneros.	Francisco Docio.
Isidro Aguado.	Manuel Diez Rodriguez.	Miguél Perez Gil.	Antonio Santos.
Manuel Maria Cermeño.	Juan de la Cruz.	Angel Paredes.	Antonio Sancho.
Bernabé Mansilla.	Marcelino Rodriguez.	José Mazariegos.	Manuel Urrutia.
Santiago Toledo.	Santiago Garillite.	Manuel Andres, mayor.	Miguél Mazariegos.
Sebastian Martinez.	Francisco Hortelano.	Santiago Rodriguez.	Pedro Rodriguez.
Blas Herran.	Manuel Santos.	Antonio Ontiyuelo.	José Ontiyuela.
Gerónimo Muñóz.	Roman Gil.	Santiago Herron.	Mariano Ruiz.
Francisco Gutierrez.	- Antonio Paredes.	Prudencio Aldea.	Julian Ontiyuela.
Eugenio Perez.	Narciso Villamuza.	Marcelino Martinez.	Alejandro Diez.
Pablo Aguilár.	Telesforo Fernandez.	Antolin Humanes.	Mateo Gomez.
	Manuel Roquero.	Florentin Rodriguez.	(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Gobierno superior político de la Provincia.

En el dia de ayer fue hallado un cadáver á la orilla del Rio y frente de una tierra de Francisco Garcia, sita en el Soto de Valderey, término y jurisdiccion de Tariego. Tenia atadas las manos á la espalda, y al cuello un fuerte cordel de cañamo. Se halló un reguero de sangre desde la orilla de la tierra citada, y se advirtieron huellas de caballerías mayores hasta el puente.

Señas del Cadáver y de su vestido.

Pelo castaño, barba roja y poblada, nariz regular, estatura 5 pies, edad de 26 á 30 años, chaquetay pantalon de paño Astudillo con medias lunas de paño negro á la trampa del pantalon, chaleco de pana azul con botones rojos de cadena, faja rayas encarnadas con tiras verdes y azules de estambre, camisa y calzoncillos de lienzo crudo, medias blancas de lana y tirantes de estambre.

Si alguno viniese en conocimiento de quien pueda ser el cadáver de que queda hecho mé-

rito ó bien tubiese alguna noticia de los autores del asesinato, se presentará al Alcalde Constitucional de la referida Villa de Tariego, ó bien al Sr. Juez de primera instancia de Baltanás. Palencia 2 de Mayo de 1840. = Antonio de la Escosura y Hevia.

Comandancia general de Palencia.

En la Secretaria de esta Comandancia general existen unos documentos pertenecientes al Teniente D. José María Rojo, Alférez D. José Grajal, ambos procedentes del Ejército disuelto, y Don Juan Antonio Nevares, vecino de la Villa de Grijota, y con objeto de que llegue á su conocimiento y puedan pasar á recojerles, se les hace saber por medio del Boletin oficial de la Provincia. Palencia 2 de Mayo de 1840. = El Brigadier Comandante General, Manuel de Obregón.

— Se halla vacante la Escuela de primeras letras de la villa de Guaza, su dotacion consiste en 43 fanegas de trigo cobradas por cuenta del agraciado; admitiendo las solicitudes hasta el dia 19 del corriente, remitiéndolas francas de porte á el Señor Alcalde Constitucional D. Antonio Castro.